

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

22632 *Anuncio de subasta del notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Sevilla, Don Juan Butiña Agustí, en procedimiento de venta extrajudicial de finca hipotecada.-.*

Don Juan Butiña Agustí, Notario de Sevilla, del Ilustre Colegio de Andalucía, hago saber:

I. Que se han iniciado ante mí, los trámites para la Venta Extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la entidad Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga, Antequera y Jaén (Unicaja) (hoy Unicaja Banco, S.A. Unipersonal), contra don Román García Fernández, sobre la siguiente finca:

Urbana cuarenta.-Piso A de la planta primera de la casa sita en Sevilla, señalada con los números 12 y 14 de la calle Fray Tomás de Berlanga. Tiene su entrada por el portal número catorce de la citada calle. Tiene una superficie de ochenta y cinco metros y quince decímetros cuadrados, y consta de tres dormitorios, comedor, estar, cocina, baño, lavadero y terraza. Linda, mirando a la finca desde la calle: por la derecha, con hueco de patio de la casa doce de la calle Fray Tomás de Berlanga, y con piso G de la planta primera de la citada casa 12; por la izquierda, con piso B de la planta primera del portal catorce y elementos comunes, y por el fondo, con varios vecinos de Triana. Su coeficiente en relación con el valor total de la casa es de un entero y setenta centésimas por ciento.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 10 de los de Sevilla, al folio 89, tomo 2.327, Libro, 401, finca registral número 6.817, inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante, en la inscripción 3.^a

II. Que la celebración de la subasta anunciada para el pasado 13 de junio de 2012, a las 11:00 horas, publicada conforme al artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, en el BOE n.º 112, de fecha 10 de mayo de 2012, Secc V-A pág. 21.212, en el BOP de Sevilla n.º 110, de fecha 14 de mayo de 2012, pagina 10, y expuesta en los tablones de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y en el Registro de la Propiedad competente, quedó suspendida a instancia de la entidad acreedora, al quedar acreditado que la finca objeto del procedimiento no constituye la vivienda habitual del deudor.

III. Que las bases de la nueva subasta son las siguientes:

1. La subasta tendrá lugar en la Notaría del Notario que suscribe, sita en C/ Julio César, 3, 1.º-D, 41001 (Sevilla).

2. La primera subasta se celebrará el día 10 de agosto de 2012, a las 10:30 horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 192.439 Euros y, en su caso, la segunda subasta, el día 13 de septiembre de 2012, a las 10:30 horas, al tipo del setenta y cinco por ciento (75%) del correspondiente a la primera; la tercera subasta se celebrará, en su caso, el día 10 de octubre de 2012, a las 10:30 horas, sin sujeción a tipo y en la que regirá lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la L.E.C. introducida por la Ley 37/2011, de 10 de octubre.

3. Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar, una cantidad equivalente al treinta por ciento (30%) del tipo que corresponda a la

primera o segunda subasta; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un veinte por ciento (20%) del tipo de la segunda, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 2106.0975.89.2258811227, de la entidad Banca Cívica sita en Sevilla, Calle Julio Cesar, 14.

4. La documentación y certificación registral a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría de lunes a viernes, de las 10:00 a las 14:00 horas, entendiéndose que todo licitador, por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5. La subasta se efectuará en la forma que determine el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Sevilla, 20 de junio de 2012.- El Notario.

ID: A120047313-1